

Quito, 31 JUL 2018

Oficio STHV-DMGT-

3837

Referencia: GDOC-2018-090428

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTROS
Distrito Metropolitano de Quito

Asunto: Requerimiento para la presentación de trazados viales

De mi consideración

Como es de su conocimiento el día miércoles 11 de julio del 2018 a las 9h30 am, se convocó a una mesa de trabajo a un delegado de su Dirección y de la Administración Zonal Calderón, con la finalidad de tratar algunos requerimientos que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicita a las Administraciones Zonales para la elaboración de trazados viales.

En la mesa de trabajo se determinó la necesidad, que los funcionarios de la respectivas unidades de las Administraciones Zonales que se encuentren tramitando los procesos de elaboración de los trazados viales, obtengan acceso al Sistema Integrado de Registro Catastral SIREC-Q, con la finalidad que de acuerdo a la información catastral registrada, se determinen las afectaciones de los inmuebles por efecto de los trazados viales o susceptibles a adjudicaciones de las áreas producto de remanentes viales.

Con este antecedente, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicita con el carácter de urgente que se proceda conforme lo establecido en la mesa de trabajo, es decir se concedan usuarios y contraseñas a los técnicos de trazado viales de las Administraciones Zonales para el manejo del SIREC-Q y se los capacite; se emita una disposición que faculte al funcionario utilizar la información catastral cargada en el SIREC-Q para determinar las afectaciones o adjudicaciones que se pudieran producir por las propuestas de trazados viales a los inmuebles, cabe indicar que esta información va a ser referencial.

Además informo que esta Secretaría, por disposición de la Comisión de Uso de Suelo, se encuentra elaborando un manual de procedimiento, para tener con claridad la elaboración de las propuestas de trazados viales por parte de las Administraciones Zonales, donde nos hemos encontrado con el problema de identificar las afectaciones a los inmuebles que producen las líneas de intención vial aprobadas en los mapas del Plan de Uso y Ocupación del Suelo; por lo tanto se solicita muy comedidamente, se disponga a las Unidades de Catastros

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>[Firma]</i>
	FECHA: 01-07-2018
	HORA: 10:43
	FIRMA: <i>[Firma]</i>
SERGIO GARRICA ORTIZ CONCEJAL	

PBX: (+593) 39 52 300 sthv.quito.gob.ec

...2...

Ref. H.C.: 2018-090428

Zonales colaboren con las unidades correspondientes encargadas de aprobar los trazados viales con sus equipos GPS, para determinar "in situ" el eje de intención vial, que permita determinar las afectaciones a los inmuebles y emitir los respectivos replanteos viales a los administrados.

Atentamente,



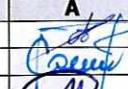
Arq. Carlos Quezada Proaño

Director Metropolitano de Gestión Territorial (S)

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto: Copia del oficio No. STHV-DMGT-3246 de 04 de julio del 2018.

Copia de la hoja de registro de asistencia a la mesa de trabajo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2018-07-18	
Revisado:	Arq. Carlos Espinel	DMGT		
Revisado:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		

C.C.: Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón

C.C.: Lcda. Sofía Castillo, Administradora Zonal Tumbaco

C.C.: Sr. Humberto Almeida de Sucre, Administrador Zonal La Delicia

C.C.: Msc. Ivonne Endara, Administradora Zonal Valle de los Chillos

C.C.: Sr. Alfonso Muñoz, Administrador Zonal Quitumbe

C.C.: Arq. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro

C.C.: Sr. Boris Mata, Administrador Zonal Eugenio Espejo

C.C.: Concejal Abg. Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

0000806

Oficio N°. AZOA -
DM Quito,
Ticket GDOC N°

15 JUN 2018

Señor Arquitecto.
Jacobo Herdoíza
Secretaria de territorio Hábitat y Vivienda
Presente.

RECEPCIÓN	
FECHA: 15 JUN 2018	HORA: 11:50
NÚMERO DE HOJAS: 01	SEMPRE GDD

Asunto: Catálogo de Trámites (Trazados Viales)

De mi consideración:

La administración Zonal Calderón en cumplimiento de: La Ordenanza Metropolitana 432 art. 73, "Sistema Vial numeral 5." Las Administraciones Zonales diseñaran, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales...", el plano B3-C2 de Dimensionamiento y Categorización vial del Plan Parcial Calderón, en el que constan las vías que serán sujetas de trazado vial, procedimiento que está establecido en la Resolución STHV-RT-N-004 del 14 de octubre de 2013 "CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" e inicia en la Administración Zonal con la propuesta vial e informe técnico, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV) lo validará con un informe técnico favorable para conocimiento de la Comisión de Uso del Suelo y aprobación del Concejo, siendo de aplicación obligatoria de todos los órganos, organismos y dependencias municipales competentes.

Esta Administración en cumplimiento de lo anteriormente citado, a remitido a la STHV tramites de trazado vial solicitados por los administrados, algunos trámites han sido devueltos por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión del Territorio (DMGT), solicitando se implante el proyecto de vía sobre la cartografía digital de lotes proporcionado por la Unidad de Catastros con un listado de lotes de terreno y las posibles afectaciones o adjudicaciones producidas por efecto de la propuesta vial, la Administración Zonal puso en conocimiento a la Jefatura de Catastro para que proporcione la cartografía digital, indicándonos que NO están autorizados a proporcionar la información solicitada, por cuanto no se ha establecido resolución o procedimiento por parte de la STHV y la Dirección Metropolitana de Catastro debidamente motivada en el marco legal vigente, para dar cumplimiento a lo solicitado por parte de la DMGT.

PETICION.

La Administración Zonal Calderón solicita a la STHV, se coordine con la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), con la finalidad de que se facilite a la brevedad posible por parte de la DMC un SIREC Q de consulta para implantar los proyectos de trazado vial y determinar las posibles afectaciones o adjudicaciones si las hubiere de los predios frentistas a las vías.

En el caso de retraso de lo solicitado por esta Administración, se solicita se valide los trámites de trazado vial por parte de la DMGT, considerando lo establecido en el "CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", mediante resolución vigente STHV-RT-N-004, por cuanto se ha generado mucho malestar de los administrados y la comunidad organizada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERON

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración	WMartinez	UZTV		
Aprobo	JPazmiño	UZTV		

C.C. Concejal Abg. Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.